CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
08 OCT 2022
Hora 9:18 AM
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS, en ejercicio del derecho de las atribuciones características en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, se conmemora el Día del "COLEGIO DE ESTADÍSTICO" del Perú, mediante la Ley de Creación del Colegio Estadísticos del Perú, que fue promulgada el 02 de setiembre de 2007 y publicado en Diario Peruano el 28 de setiembre del 2007, en el gobierno de Alan García Pérez. Ley impulsada por la excongresista de la República MC. Fabiola Salazar Leguía.

Que, colegio de estadísticos del Perú, es una institución cuya función de velar por el correcto y ético de la profesión, impulsando las buenas prácticas de Estadística, con la finalidad que el ejercicio de la profesión sea útila la sociedad y coadyuve al desarrollo científico y tecnológico del país.

Que, los profesionales Estadísticos cuentan con competencias especializadas, con métodos cuantitativos para la recolección de datos, producción de estadísticas, diseño de metodologías de proyectos de investigación, estudios basales y otras ramas.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Rendir homenaje y expresar el más fervoroso reconocimiento a los Estadísticos, al celebrar este 07 de octubre del 2022, **el XV Aniversario de creación Institucional del Colegio de Estadísticos del Perú**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la Dra. Santiago Salvador Montenegro Canario; Decano del Colegio de Estadísticos del Perú, a los Profesionales de todo el país que laboran en diferentes entidades tanto en privadas y públicas.

Lima, 05 de octubre del 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2022 16:27:23-0500